

CASA DEL TANGO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Matías Ramón Cura, argentino, D.N.I. N° 20.643.435, apellido materno Carrillo, nacido el 10/04/1969, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle De Los Jacarandaes N° 232, Rosario, GABRIELA ALICIA ORTIZ DE URBINA, argentina, D.N.I. N° 20.660.689, apellido materno Abrego, nacida el 27/01/1969, estado civil casada, en primeras nupcias con Gustavo Manuel La Bianca, de profesión comerciante, con domicilio en calle Guido y Spano N° 2436, Rosario.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 30/10/2006.

DENOMINACION: "CASA DEL TANGO S.R.L."

DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en Av. De los Inmigrantes N° 410, Rosario, Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y/o en el exterior por cuenta propia y/o por cuenta de terceros las siguientes actividades: A) Comercial: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, confiterías bailables, servicios de lunch en fiestas, casamientos; servicios de rotisería. Compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, de productos alimenticios envasados y/o congelados y utensilios, vajilla, maquinarias y equipamiento para cocina y/o servicios gastronómicos, por mayor o menor, venta de productos temáticos referidos al tango, exposiciones y merchandising. B) Eventos: Organización comercialización representación de eventos, agasajos, reuniones culturales, sociales y comerciales, peñas, espectáculos artísticos.

Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C..

Capital Social: se fija en la suma de pesos trescientos treinta mil (\$330.000).

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo del Sr. MATIAS RAMON CURA y la Sra. GABRIELA ALICIA ORTIZ DE URBINA, quienes actuarán en calidad de socios gerentes en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 27□4245□Ag. 14

H. CHIESA Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 07 de Agosto de 2007, se ha modificado el Contrato Social, como consecuencia de la cesión de cuotas sociales producida de la siguiente manera: El socio CHIESA HUMBERTO RAMON, de apellido materno CAMARA, argentino, nacido el 25/03/1974, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 951 - Piso 6° - Block "C" de Rosario, (Santa Fe), D.N.I. N° 23.674.832, CUIT 20-23674832-5 vende, cede y transfiere del modo mas pleno y perfecto, la totalidad de su participación societaria a la fecha indicada, a: A) al Señor Chiesa Ramón Humberto (D.N.I. N° 6067856 - CUIT 20-06067856-2) un ciento noventa (190) cuotas de capital de un valor nominal de Pesos diez (\$ 10.00) cada una, lo que representa un capital que asciende a

Pesos Un mil novecientos (\$ 1.900.00) encontrándose el mismo totalmente integrado, y B) a la Señorita CHIESA NADIA, de apellido materno Cámara, argentina, nacida el 19/10/1982, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en calle 1° De Mayo N° 951 - Piso 6° - Block "C" de Rosario, (Santa Fe), D.N.I. N° 29.762.646, CUIT 27-29762646-4, cinco (5) cuotas de capital de un valor nominal de Pesos diez (\$ 10.00) cada una, lo que representa un capital que asciende a Pesos Cincuenta (\$ 50.-) encontrándose el mismo totalmente integrado.

\$ 22□4065□Ag. 14

VAKKO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "VAKKO S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 667/2007)", se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes de la Sociedad: Oscar Alfredo Panuncio, D.N.I. N° 12.698.473, CUIT N° 20-12698473-2, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el día 10 de octubre de 1956, de apellido materno "Ramonda", domiciliado en la calle Saavedra N° 694 de la ciudad de San Carlos Centro; y Maximiliano Oscar Panuncio, D.N.I. N° 30.693.013, CUIT N° 20-30693013-4, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el día 20 de diciembre de 1983, de apellido materno "Berraz", domiciliado en calle Saavedra 694 de la ciudad de San Carlos Centro. Fecha Instrumento constitución: 23 de Julio 2007. Razón social: 'VAKKO S.R.L.'. Domicilio: Saavedra 736 de San Carlos Centro. Plazo duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Los contratantes deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de los límites y alcances que prevé la ley 19.550, sus complementarias y modificatorias, la que tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: La distribución mayorista de productos lácteos y fiambres. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato, Capital Social: El capital social se conformará con Pesos treinta mil (\$ 30.000) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una, integrándose en forma total en el manera: a) Oscar Alfredo Panuncio suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas societarias, y b) Maximiliano Oscar Panuncio suscribe cinco mil (5.000) cuotas societarias, quedando en consecuencia, suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad. Administración, uso de la firma y representación. La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Oscar Alfredo Panuncio, D.N.I. N° 12.698.473, a quién se la inviste como Socio Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 6 de agosto de 2007. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 35□4139□Ago. 14

MARITIMA CLIPPER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Objeto: Servicios de agente marítimo, agente de buques, administrador de buques, armadores y estibajes.

Domicilio: Con motivo del cambio de domicilio de la sociedad se decide fijar el nuevo asiento principal de los negocios, en la calle Santa Fe N° 1590 - 1er. Piso - Oficina 1 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Prorroga Duración: Se prorroga la duración de la sociedad por cinco (5) años a contar de su vencimiento, es decir hasta el 6 de agosto de 2012.

Aumento de Capital: Se decide aumentar el capital social que es de pesos dieciséis mil (\$ 16.000.-) dividido en ciento sesenta cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una llevándolo a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) dividido en trescientas cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, este aumento que es de 140 cuotas es suscripto por José Antonio Lurá, 70 cuotas de pesos cien cada una equivalentes a la suma de pesos siete mil y por Juan Manuel Pérez, 70 cuotas de pesos cien cada una equivalentes a la suma de pesos siete mil, se integra en este acto el 25% del aumento, que se justifica con la respectiva boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo se obligan a integrarlo en un plazo no mayor de dos (2) años.

Fecha del instrumento: 30 de julio de 2007. Rosario, 6 de agosto de 2007.

\$ 254109Ago. 14

MASFERTIL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados MASFERTIL S.A s/Cambio de Domicilio y Reforma Estatutos (art. N° 1, 3 y 16) Expediente N° 71 Folio N° 54 año 2007, por Resolución de fecha de 23 de mayo de 2007, se ha ordenado la siguiente publicación de la modificación parcial del Estatuto de la Sociedad, aprobada por unanimidad en la Asamblea celebrada el 05 de Diciembre de 2006, que dispuso: 1) Sustituir el Artículo Primero del Estatuto Social por el siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina MASFERTIL S.A. y tiene como domicilio legal la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. 2) Sustituir el Artículo Tercero del Estatuto Social por el Siguierte Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas físicas y/o jurídicas las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Producción, distribución, comercialización, importación y exportación, de fertilizantes orgánicos, químicos, biológicos, agroquímicos, y productos biotecnológicos, semillas híbridas y de polinización abierta, productos de sanidad animal, vegetal y saneamiento ambiental, productos para la alimentación animal, equipos, implementos y maquinarias agropecuarias.

Pudiendo también efectuar investigaciones y desarrollos tecnológicos sobre los productos citados. Inmobiliarios: compra, venta y locación de inmuebles rurales. Agropecuarios: Administración y explotación de campos propios y de terceros. A los fines del cumplimiento del objeto social podrá aceptar y otorgar representaciones, mandatos y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Sustituir el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social por el siguiente "Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas

técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico en su caso. c) A dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. 4) Fijar el nuevo domicilio social en la Calle Belgrano 1442, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Reconquista, 26 de julio de 2007. Francisco Hail, secretario.

\$ 58,08 4155 Ag. 14

GENESIS SERVICIOS

INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 01 días del mes de Agosto del año 2007, se reúnen el señor Martín Feldman, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N° 25.648.027, nacido el 19 de Diciembre de 1976, de profesión comerciante, domiciliado en Presidente Roca N° 616, 6° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y la señora Zulma Gladys Bravo Benítez, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Ezequiel Sánchez, titular del D.N.I. N° 16.645.583, nacida el 26 de Julio de 1964, comerciante, domiciliada en Perito Moreno 349 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe, comparecen y dicen que deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "GENESIS SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en calle Presidente Roca N° 916, 6° piso de la ciudad de Rosario. Su plazo de duración será de diez (10) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Servicios de limpieza y vigilancia. Capital. \$ 12.000.- (pesos doce mil), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: estará cargo de ambos socios. Administración y representación de la sociedad: estará a cargo del socio Martín Feldman, quién queda designado como "socio gerente".

\$ 22 4218 Ago. 14

RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de S.R.L.- Socios: Juan Roque Rodríguez, argentino, nacido el: 16/08/50, D.N.I. N°: 8.323.318, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Bolívar N° 531 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe; Patricia Noemí Rodríguez, argentina, nacida el: 03/03/71, D.N.I. N°: 21.615.685, ama de casa, casada, domiciliada en calle Bolívar N° 531 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia de Santa Fe y Susana Patricia Reisenauer, nacida el: 19/08/78, D.N.I. N°:

26.817.101, ama de casa, soltera, domiciliada en Ctda. Moretto N° 384 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Contrato.Social: 13 de Junio de 2007.

Denonunacion: "RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.".

Domicilio: Calle Bolívar N° 536 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Capital: \$ 24.000.- (Pesos: Veinticuatro mil).

Objeto Social: Realizar las siguientes actividades: Construcción: sobre inmuebles propios y/o ajenos, Transporte: De todo tipo de bienes, de corta y larga distancia, Comercial: Comercialización de bienes inmuebles; Servicios: La realización de servicios agropecuarios, publicitarios, asesoramiento empresarial; Exportación e Importación: La venta y/o importación de bienes y servicios, y tecnología.

Dirección y Administración: a cargo del socio Sr. Juan Roque Rodríguez, con el cargo de Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 2 de agosto de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□4194□Ago. 14

CAPONI Y CIA. S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Agosto de 2004, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en calle Córdoba N° 1147 - Piso 11 "1" - Rosario.

En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Rolando Gabriel Caponi.

Vicepresidente: Alejandro Fabián Caponi.

Directores Suplentes: Alicia Beatriz Rojas - Andrea Nora Battyan.

\$ 15□4212□Ago. 14

EL CENTINELA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: Mediante acta de reunión de socios de fecha: 20/07/07, los socios de la entidad "EL CENTINELA S.R.L." acuerdan lo siguiente: 1°) El Sr. Marcelo Darío Mondino, vende, cede y transfiere 4 (cuatro) cuotas de capital de su propiedad en la siguiente proporción: a Ana Laura Duarte: 1 (una) cuota; a Andrés Martín FARIAS: 1 (una) cuota; a Luciana Isabel Formenti: 1 (una) cuota; y a Liliana Estela Giménez: 1 (una) cuota y el Sr. Gustavo Alberto Mondino: vende, cede y transfiere 3 (tres) cuotas de capital de su propiedad en la siguiente proporción: a Carlos Javier Molinari: 1 (una) cuota, a Franco Maximiliano Pizzichini: 1 (una) cuota y a Analía María Stelcaldo: 1 (una) cuota. Como consecuencia de la cesión apuntada, se modifica la cláusula 4ª (cuarta) del Contrato Social, quedando inalterables las demás cláusulas del Contrato. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 27 de julio de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□4196□Ago. 14

FINANCIADORA HELVETICA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con sede Social, en calle Ocampo N° 1096, Piso 5°, "A", de la ciudad de Cañada de Gómez, hace saber que el Presidente del Directorio, es el Sr. Ricardo Mario Hugo Romegialli; Director suplente el Sr. Ricardo Mario Romegialli; que el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, a partir de la Inscripción de la resolución. Fecha del Instrumento. Asamblea de fecha 06/06/06.

\$ 15□4246□Ag. 16

TRANSPORTE OMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: Mediante acta de reunión de socios de fecha: 30/07/07, los socios de la entidad TRANSPORTE OMAR S.R.L. acuerdan lo siguiente: 1) El Sr. Omar Onildo Ricciardino, vende, cede y transfiere dos mil quinientas (2500) cuotas de capital de su propiedad al Sr. Sergio Omar Ricciardino. Como consecuencia de la cesión apuntada, se modifica la cláusula 4ª. (cuarta) del Contrato Social. Se resuelve además por unanimidad modificar la administración que estará a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes y actuando en forma indistinta, modificando la cláusula 5° (quinta) del Contrato Social, quedando inalterables las demás cláusulas del Contrato. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 2 de agosto de 2007. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15□4191□Ag. 14

DAMIANI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El punto 9) de la publicación correspondiente a la constitución de Damiani S.A. queda redactado de la siguiente manera: Representación legal: Será ejercida por el Presidente del directorio o por el

Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento del primero, teniendo al efecto sus mismas atribuciones.

\$ 15□4241□Ag. 14

RONEX S.A.

CAMBIO DE SEDE

(Inscripta en el RPC - Rosario en Estatutos al T° 88 F° 6803, N° 310). Se hace saber que por instrumento de fecha 26 de Julio del 2007 la sede social se fija en la calle Rioja N° 1474, piso 2° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□4173□Ag. 14

TOTY S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber de la modificación del contrato social de TOTY SRL s/Ampliación del Objeto Social. a) Los socios: Vera Juana Mabel, argentina, nacida el 20/03/1957, ama de casa, casada en primeras nupcias con Gutiérrez Julio, domiciliada en Av. Argentina N° 775 de Esperanza, DNI N° 12.866.471; y Gutierrez Natalia Noemí, argentina, nacida el 01/04/1981, ama de casa, casada en primeras nupcias con Blaser Fabián Fernando, domiciliada en Sarmiento N° 247 de Esperanza, DNI N° 28.438.200 b) Fecha del Instrumento: 27/07/2007 c) Ampliación Objeto Social: Los socios deciden por unanimidad ampliar el objeto de la sociedad para la realización de trabajos de mantenimiento y reparaciones industriales. En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social queda como sigue: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la reparación, mantenimiento y/o conservación de embarcaciones, sus partes y componentes- y la realización de trabajos de mantenimiento y reparaciones industriales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Así mismo podrá realizar operaciones de importación y/o exportación en todo lo relacionado a su objeto social.

\$ 23□4077□Ag. 14

CENTRO MEDICO RIVADAVIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto ordenar la publicación del presente edicto ampliatorio del anterior, rectificando el nombre del cesionario Alberto José Piccinini, DNI N° 6.133.243 y no José Alberto Piccinini como erróneamente se indicara. Rectificar el número de documento de identidad, DNI N° 14.055.572, del cesionario Hugo Florencio López. Rosario, 07 de agosto del 2007.

\$ 15□4153□Ag. 14

JOSE ITURROSPE S.A.I.C.

DESIGNACION DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Junio de 2007 se designaron los integrantes del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Alberto Iturrospe y Vicepresidente: Mariano Iturrospe. También se designó a Marta Carmen Angela Tell y Virginia Iturrospe en calidad de directores Suplentes. En reunión de Directorio de la misma fecha se aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550. El acta de Directorio y la parte pertinente del acta de Asamblea fueron transcritas en escritura N° 110 autorizada el 27 de julio de 2007 por el Escribano Gerardo A. Telesca de la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

\$ 15□4091□Ag. 14

LABORATORIO BIOLOGICO PROAR S.R.L.

CONTRATO

1) Por decisión de la totalidad de los socios, se resuelve ratificar al socio Gustavo Angel Botti como socio Gerente por el término de dos años.

2) El señor Hugo Norberto Alonso vende, cede y transfiere a favor de los señores Enrique Carlos Roncoroni, Roberto Italo Tozzini y Gustavo Angel Botti, tres cuotas de Capital de \$ 700.- cada una, el señor Aníbal Manuel Vicente Rodríguez Pecora, vende, cede y transfiere a favor de la señora Dora Rosa Bellmann, dos cuotas de Capital de \$ 700.- cada una.

3) Que como consecuencia de la cesión de cuotas, queda separado de la sociedad a partir de la fecha del instrumento, 8 de Junio de 2007, el señor Aníbal Manuel Vicente Rodríguez Pecora.

4) Aumentar el Capital de la sociedad en la suma de doscientos diez mil pesos (\$ 210.000.-) dividido en 300 cuotas de \$ 700.- cada una, suscripto e integrado parte del aumento o sea 251 cuotas por los socios actuales y en la proporción siguiente:

El señor Carlos Alberto Morente Rebori, 85 cuotas, el señor Roberto Italo Tozzini, 20 cuotas, el señor Gustavo Angel Botti, 92 cuotas, el señor Alejandro José Ridley, quince cuotas, el señor Héctor Raúl Miechi, veinte cuotas, el señor Enrique Alfredo Roncoroni, 3 cuotas, el señor Fernando Jorge Premoli una cuota, la señora Viviana Beatriz Ventura, 15 cuotas y las restantes cuarenta y nueve (49) cuotas, las suscriben e integran las siguientes personas que se incorporan a la sociedad como socios y en la siguiente proporción: La señora María Juliana Weisburd, nacida el 6 de Marzo de 1971, casada en primeras nupcias con Don Daniel Gustavo Beltramino domiciliada en calle Santa Fe 2779 Dpto. M de Rosario, D.N.I. N° 22.091.368, dos cuotas; La señora Costanza Maria Nazario, nacida el 6 de Mayo de 1972, casada en primeras nupcias con Don Ivan Pablo Molinari, domiciliada en calle Laprida 585, 9no., Piso "B" de Rosario, D.N.I. N° 22.698.228, dos cuotas; La señora Ivanna Marisa Garnero, nacida el 5 de Enero de 1964, divorciada de Daniel José Schwarstein, SENTENCIA N° 126 de 12-3-1991 Tribunal colegiado familia 5ta. Nominación Rosario domiciliada en calle Salta 1724 P.B. Rosario, D.N.I. N° 16.728.243, dos cuotas; La señora Marisabel Beatriz Osta, nacida el 19/11/1958, casada en primeras nupcias con Don Norberto Antonio Grazziani, domiciliada en calle España 12 Bis Sto. P de Rosario, D.N.I. N° 12.922.296, doce cuotas; La señora Anabella Claudia

Lima, nacida el 23/04/1966, casada en primeras nupcias con Jorge Guillermo Spengler, domiciliada en calle Rodríguez 1349 de Rosario, D.N.I. N° 17.807.200, cuatro cuotas; La señora María Malen Pijoan, nacida el 22/01/1971, divorciada de Jorge Mario Teatini, sentencia n° 1050 del 28/12/2004 Tribunal colegiado familia 5ta. Nom. Rosario, domiciliada en calle Laprida 1460 10mo. P "B" de Rosario, D.N.I. N° 22.038.639, dos cuotas; La señora Leticia Solari, nacida el 24/10/1973, casada en primeras nupcias con Sebastián Speláni, domiciliada en calle 5 N° 125 de Granadero Baigorria, D.N.I. N° 23.640.309, dos cuotas; El señor Diego Cesar Iglesias, nacido el 29/06/1968, casado en primeras nupcias con Agnes Ladoire, domiciliado en calle Callao 79 de Rosario, D.N.I. N° 20.174.899,

cuatro cuotas; La señora Alejandra Adriana Hallberg, nacida el 26/08/1965, casada en primeras nupcias con Fernando Baro Graf, domiciliada en calle Bv. Oroño 538 Piso 5 "B" de Rosario, D.N.I. N° 17.402.484, seis cuotas; El señor Pablo Gerardo Weiss, nacido el 28/04/1952, soltero, domiciliado en calle Bv. Oroño 64 Bis de Rosario, D.N.I. N° 10.188.891, tres cuotas; La señora Patricia Roxana Perfumo, nacida el 2/12/1962, divorciada de Roman Luis Binner, sentencia N° 33 del 15/02/1999, Tribunal Colegiado Familia 5ta. Nom. de Rosario, domiciliada en calle Bv. Oroño 1482 Piso 4to., D.N.I. 16.076.485, diez cuotas; todos Argentinos, de profesión médicos. 5) Que como consecuencia de la cesión y suscripción de cuotas, el Capital queda fijado en \$ 280.000.-, dividido en 400 cuotas de \$ 700.- cada una, correspondiéndoles a: Carlos Alberto Morente Rebori, 101 cuotas, o sea \$ 70.700.-, Pedro Ramón Figueroa Casas, 16 cuotas, o sea \$ 11.200.-, Alberto Ramón Badano, 16 cuota, o sea \$ 11.200.-, Roberto Italo Tozzini, 29 cuotas, o sea \$ 20.300.—, Enrique Carlos Roncoroni, 9 cuotas, o sea \$ 6.300.-, Gustavo Angel Botti, 101 cuotas, o sea \$ 70.700.-, Hugo Norberto Alonso, 5 cuotas, o sea \$ 3.500.-, Edgardo Benito Almanzo, 4 cuotas, o sea \$ 2.800.-, Alejandro José Ridley, 19 cuotas, o sea \$ 13.300.-, Héctor Raúl Miechi, 24 cuotas, o sea \$ 16.800.-, Dora Rosa Bellman, 4 cuotas, o sea \$ 2.800.-, Enrique Alfredo Roncoroni, 4 cuotas, o sea \$ 2.800.-, Fernando Jorge Premoli, 2 cuotas, o sea \$ 1.400.-, Ernesto Ramón Ignacio Rouillon, 1 cuota, o sea \$ 700.-, Viviana Beatriz Ventura, 16 cuotas, o sea \$ 11.200.-, María Juliana Weisburd, 2 cuotas, o sea \$ 1.400.-, Costanza María Nazario, 2 cuotas, o sea \$ 1.400.-, Ivanna Marisa Garnero, 2 cuotas, o sea \$ 1.400.-, Marisabel Beatriz Osta, 12 cuotas, o sea \$ 8.400.-, Anabella Claudia Lima, 4 cuotas, o sea \$ 2.800.-, María Malen Pijoan, 2 cuotas, o sea \$ 1.400.-, Leticia Solari, 2 cuotas, o sea \$ 1.400.-, Diego Cesar Iglesias, 4 cuotas, o sea \$ 2.800.- Alejandra Ariadna Ana Hallberg, 6 cuotas, o sea \$ 4.200.-, Pablo Gerardo Weiss, 3 cuotas, o sea \$ 2.100.-, Patricia Roxana Perfumo, 10 cuotas, o sea \$ 7.000.

\$ 92□4160□Ag. 14

SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de

Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos: "OFICIO: Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. Sta. Fe: "GAZZANO, HERMENEJILDO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 1108/04 s/ADJUDICACION DE CUOTAS SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L.", Expte. N° 324, F° 217, Año 2007, se ha dispuesto inscribir la adjudicación en favor de los herederos del Sr. Hermenejildo José Gazzano (L.E. N° 6.265.960), de doscientas sesenta y ocho cuotas que el extinto poseía en la entidad Sarmiento Remates Ferias S.R.L. Datos de los herederos: su cónyuge Catalina Teresa CLARET, L.C. N° 6.305.808, nacionalidad argentina, viuda, nacida el 24 de setiembre de 1929, pensionada, apellido materno Picard, domiciliada en calle José Hernández N° 1286 de la localidad de Sarmiento (Santa Fe); y sus hijos Hermindo Carlos GAZZANO, D.N.I. N° 7.890.207, nacionalidad argentina,

casado, nacido el 1° de Abril de 1951, comerciante, apellido materno Claret, domiciliado en calle Salta N° 457 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe) e Italo Roberto Gazzano, D.N.I. N° 10.575.243, nacionalidad argentina, casado, empleado, apellido materno Claret, domiciliado en calle San Martín N° 591 de la localidad de Sa Pereira (Santa Fe). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 15-4202-Ag. 14